



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/CCE/265
12 de enero de 1963
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Octava Reunión
San Salvador, El Salvador, 21 de enero de 1963

ESTADO GENERAL Y PERSPECTIVAS DEL PROGRAMA DE INTEGRACION
ECONOMICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO

(Nota de la Secretaría)

INDICE

	<u>Página</u>
I. Visión general del programa	1
1. La integración y la situación económica de Centroamérica	1
2. El mercado común como punto de partida	3
3. La nueva etapa de desarrollo industrial	6
4. La intensificación	8
5. La unidad económica centroamericana y su vinculación con otros países	11
II. Los sectores de integración	13
1. Libre comercio	13
a) Evolución del intercambio	13
b) Perfeccionamiento del libre comercio	16
c) Relación entre la constitución de una unión aduanera y los tratados vigentes de integración	18
2. Equiparación arancelaria	21
a) Rubros pendientes de equiparación	22
b) Flexibilidad del arancel	24
3. Código Aduanero Centroamericano	25
4. Vinculación económica de Centroamérica con otros países o grupos de países	28
5. Integración industrial	35
a) Evolución del sector manufacturero	35
b) Actividades de integración industrial	36
c) Necesidades y medidas futuras	39
6. Electrificación	43
7. Transporte	44
8. Coordinación de los programas de vivienda	50

I. VISION GENERAL DEL PROGRAMA

1. La integración y la situación económica de Centroamérica

En agosto de 1952 los gobiernos centroamericanos constituyeron el Comité de Cooperación Económica que, en su primera reunión, dejó establecidos los principios rectores del programa de integración. La Secretaría de la CEPAL cree oportuno examinar en forma breve, diez años después, los resultados que han ido alcanzándose progresivamente durante ese período. Se efectúa este examen con el propósito de proporcionar elementos de juicio que sirvan al Comité para señalar los problemas de mayor trascendencia y formular las medidas que se requieran para consolidar y ampliar el grado de integración alcanzado hasta ahora.

La reciente incorporación de la República de Costa Rica al Tratado General y a los demás instrumentos de integración económica completó el alcance de ésta. La participación de dicho país, además de satisfacer una aspiración de todos los gobiernos centroamericanos, cumple uno de los requisitos de la integración. Esta debe tener una base económica de mercado que sea suficiente para permitir un desarrollo industrial que hasta ahora está ausente o apenas se manifiesta en el ámbito centroamericano. El mercado común cuenta con instrumentos de acción muy poderosos no sólo para acelerar la integración real de las economías centroamericanas, sino también para compensar algunos de los factores que en los últimos años han actuado desfavorablemente sobre la situación económica.

El libre comercio es ya un cauce abierto para la expansión de la actividad productiva. Se cuenta además con un arancel común que ha sido estructurado sobre la base de las situaciones reales de Centroamérica y con un sentido de desarrollo. Se dispone también de instituciones centroamericanas en materia financiera, de tecnología industrial y aún de enseñanza y adiestramiento en el campo administrativo. Por su parte, el Consejo Económico, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría Permanente del Tratado General constituyen puntos firmes de apoyo para el eficaz funcionamiento del mercado común y el avance de la integración. A estos elementos, que han surgido como resultado de la integración económica y que son parte de ella, se

/agregan

Con miras al mejoramiento y abastecimiento de la construcción de viviendas, se ha señalado la necesidad de impulsar en los países el uso de herramientas de mano y equipo de construcción de bajo costo cuya utilización podría resultar en aumentos de productividad y en una más alta calidad de las obras que se construyen. Se trataría de introducir métodos de construcción de elevada eficiencia, pero que permitan una absorción máxima de la mano de obra. En estas tareas participarían además técnicos especializados que tendrían a su cargo la realización de demostraciones en lugares de construcción. Como una orientación adicional podrían efectuarse labores de promoción a fin de iniciar y ampliar la producción centroamericana de herramientas y equipos ligeros básicos para estas actividades.

Para fomentar el desarrollo de la producción centroamericana de materiales de construcción se requeriría ahondar, con criterio selectivo, en la investigación de los recursos naturales propios de la región. En algunos casos, tales como el de los minerales y el de los recursos forestales, se tiene conocimiento de la existencia en Centroamérica de materias primas apropiadas para la fabricación de materiales de construcción, pero no se dispone de estudios completos que permitan programar el establecimiento de las ramas industriales correspondientes. Sin embargo, el estudio ya realizado por el experto de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas ha permitido aclarar y determinar entre otras cosas la existencia de recursos, tales como los de origen volcánico, cuya utilización podría emplearse de inmediato, y que podrían proporcionar algunas materias primas a costos más reducidos que los que prevalecen en la actualidad. También se han aclarado en dicho estudio varias posibilidades de intercambio de tales materias primas entre los países del Istmo Centroamericano, que pueden ser objeto de una investigación detallada.

La comparación entre este inventario de recursos naturales, con el que también se ha levantado de industrias de materiales de construcción existentes en Centroamérica, podría conducir a corto plazo a identificar posibilidades adicionales de desarrollo industrial en este importante sector de la actividad económica.

/Además de

8. Coordinación de los programas de vivienda

Los problemas de la vivienda han ocupado la atención del Comité de Cooperación Económica desde 1957. El Subcomité de Vivienda, Edificación y Planeamiento, fue creado por resolución 61 (CCE), adoptada por el Comité durante su Quinta Reunión, en 1958. El Subcomité, integrado por los funcionarios de alto nivel que tienen a su cargo los programas nacionales de los institutos de vivienda del Istmo Centroamericano, ha llevado a cabo sus trabajos con el auxilio de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y, más recientemente, del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Organización de Estados Americanos.

Las actividades realizadas a la fecha incluyen la determinación de las bases para el establecimiento de especificaciones regionales de materiales de construcción; un estudio sobre los recursos naturales centroamericanos que podrían utilizarse en la manufactura de materiales para la construcción de viviendas; un inventario de las industrias productoras de materiales de construcción existentes en los países del Istmo; un proyecto completo para la aplicación, en una primera fase, del sistema de coordinación modular en los programas nacionales de vivienda, y un análisis detallado sobre la evolución reciente y situación actual de estos programas. La Secretaría presenta, sobre cada uno de estos puntos, los informes y documentos correspondientes.^{10/}

^{10/} Véanse

- 1) Coordinación Modular en la Vivienda Económica (E/CN.12/CCE/SC.4/9)
- 2) Informe del Grupo de Trabajo sobre coordinación Modular en Vivienda (San Salvador, El Salvador, 14 a 23 de agosto de 1962) (E/CN.12/CCE/SC.4/10)
- 3) Estado actual de los recursos naturales del Istmo Centroamericano y su posible aplicación en la manufactura de materiales de construcción utilizables en la vivienda (E/CN.12/CCE/SC.4/16)
- 4) Industrias o establecimientos que fabrican materiales de construcción en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.4/15)
- 5) Glosario de términos empleados en arquitectura y construcción en el Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.4/10)
- 6) Programas de construcción de viviendas en los países del Istmo Centroamericano para 1962-1963 y su relación con los materiales de construcción requeridos (E/CN.12/CCE/SC.4/17)
- 7) Materiales de construcción requeridos para los programas de construcción de viviendas 1962-1963, en los países del Istmo Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.4/17/Add.1).

/El proyecto

Se ha avanzado en la construcción de muelles y otras obras en los puertos principales, con un monto de inversión que en los años 1956-61 fue aproximadamente de 18 millones de dólares. A esas construcciones habría que añadir en el futuro el establecimiento o ampliación de los servicios técnicos y de las ayudas materiales que aumentan la eficiencia de los puertos y permiten un manejo más rápido de los buques.

d) Otros aspectos

Si por su propia naturaleza el comercio regional ha creado mayor demanda de carreteras y transporte automotor, el perfeccionamiento del mercado común y la creación de un sólo territorio aduanero, tenderían a requerir la expansión adecuada de otros medios de transporte. La necesidad de remediar las deficiencias en la infraestructura a un ritmo acelerado no ha permitido estudiar detenidamente la aplicación de tecnología más moderna en la construcción, ni evitar la duplicación entre dos o más medios de transporte. Pero esta fase puede terminar en breve plazo y definirse entonces sistemáticamente la política a seguir.

El desarrollo de la industria de transporte automotor ha quedado retrasado con respecto al programa de construcción de carreteras, debido entre otros factores a la falta de continuidad del tráfico entre países y a las dificultades existentes para establecer programas de reemplazo de vehículos y de aumento de equipo móvil.

Al nivel regional no ha sido posible crear hasta la fecha un servicio eficiente, expedito y económico del transporte automotor por carretera que sirva al desarrollo del intercambio regional. El Tratado General en su artículo XXIX, dispone la adopción de reglamentos de transporte que eliminarían algunas de las dificultades administrativas que desalientan ese tipo de servicios.

Hay, además, un desequilibrio direccional de la carga transportada. No ha sido posible especializar los vehículos a ciertos tipos de mercancías por no ser permanentes los intercambios de las mismas. Estos problemas contribuyen a que los costos del transporte automotor sean altos y resulten casi prohibitivos para las mercancías de baja densidad económica.

/La importancia

En 1961 un experto de Asistencia Técnica llevó a cabo un estudio sobre los avances de la red vial centroamericana y sobre el costo probable de su terminación.^{6/} En 1962 se constituyó un grupo de trabajo integrado por la Secretaría del Tratado, la Secretaría de la CEPAL y el Banco Centroamericano de Integración Económica, con el propósito de llevar adelante la formulación del proyecto del plan. Los resultados se someterán al Subcomité de Transporte en su próxima reunión, a celebrarse en 1963. Se presenta al Comité el informe del experto de Asistencia Técnica sobre red vial centroamericana.

En general los trabajos de interés regional proyectados en el estudio de 1952 comprendían unos 3 930 kilómetros de construcción nueva o mejoramiento de rutas, con un costo estimado de 102 millones de dólares. Estos trabajos representarían 95 por ciento del total comprendido en las recomendaciones de la misión, que era de 4 142 kilómetros. Se recomendaba, asimismo, realizar dichos proyectos en un período de siete años, al mismo tiempo que otros programas nacionales por valor de 88 millones de dólares. Más adelante se incluyeron otras rutas y la extensión ascendió a un total de 5 164 kilómetros. Hasta la fecha, alrededor de 47 por ciento ha sido pavimentado (2 443 kilómetros). Las carreteras afirmadas o revestidas que también permiten tránsito en todo tiempo, tienen una longitud de 2 087 kilómetros. Conjuntamente alcanzan una longitud de 4 530 kilómetros, o sea el 87 por ciento del total. El 13 por ciento restante corresponde en su mayor parte a rutas transitables sólo en tiempo seco. Se observa, sin embargo, que una extensión considerable de carreteras, estimada en el 30 por ciento de las transitables en todo tiempo, requiere reconstrucción o mejoramiento urgentes. Se necesitan además obras complementarias, incluso puentes permanentes.

El sistema de carreteras de interés regional conecta las zonas de mayor densidad de población, centros de industrias, servicios y de comercio, y enlaza los principales núcleos de producción agrícola localizados en la franja del Pacífico, lo que se ha logrado con inversiones mucho mayores a las estimadas en 1952. Para los trabajos futuros se ha calculado un costo de alrededor de 88 000 dólares por kilómetro.

^{6/} Véase el informe preliminar sobre Red Vial Centroamericana, (E/CN.12/CCE/250; TAO/LAT/38).

este tipo de investigaciones, así como la realización de un inventario de las estaciones hidrológicas que funcionan en los seis países del Istmo. La Misión centroamericana de energía eléctrica, en consulta y colaboración con los organismos nacionales, ha realizado un estudio sobre las actividades de investigación que en este terreno llevan a cabo los países y ha formulado un proyecto para establecer una red de estaciones hidrológicas dentro de un programa completo de reconocimiento y desarrollo de los recursos hidráulicos sobre una base regional.

Además, en 1959 se decidió llevar a cabo un análisis de las tarifas vigentes en los países del Istmo y de los factores determinantes de las mismas. En relación con este aspecto se efectuó una investigación cuyos resultados figuran en el Estudio comparativo de costos de la electrificación en Centroamérica y Panamá. En él se establecen los diversos componentes del precio de la energía eléctrica en cada uno de los países y se analizan las causas de las apreciables disparidades observadas.

Atendiendo recomendaciones del Subcomité se ha elaborado un proyecto de sistema centroamericano de cuentas uniformes para la industria de la energía eléctrica.

Se somete al Comité el informe de la Primera Reunión del Subcomité Centroamericano de Electrificación (E/CN.12/CCE/207) y sus resoluciones anexas.

7. Transporte

a) Estado actual

De la situación que existía en 1951-52 al iniciarse el programa de integración, se desprendía la necesidad de un mejoramiento sustancial del transporte entre los países, mediante un sistema que sirviera eficazmente a la región considerada como un todo. Los sistemas entonces existentes servían la finalidad primordial de comunicar las zonas de producción agrícola de exportación y los principales centros poblados del interior con los puertos y rutas marítimas de cada país. Aun para ello tenían problemas de inversión y de operación difíciles de resolver.

/La transformación

nuevas inversiones. Se requiere este conocimiento principalmente en cuanto a industrias de alcance regional que constituyan puntos de apoyo para la expansión de todo el sector manufacturero. Dentro del mismo enfoque podría perseguirse la identificación de posibles complejos industriales, integrados por ramas cuyas perspectivas de crecimiento pasan desapercibidas cuando la investigación se efectúa aisladamente al nivel del proyecto.

Además de esos aspectos, parecería necesario conocer de un modo más preciso la capacidad de producción de artículos manufacturados y otras características de la industria, teniendo en cuenta no sólo las instalaciones actuales, sino los planes y nuevos proyectos de expansión. Esta información es indispensable como elemento para el análisis de las posibilidades de especialización o de creación de complementaridad industrial.

Sobre un terreno más general, requiere también atención el hecho de que el mercado común plantea o tenderá a plantear modificaciones a las pautas de localización de la actividad productiva. Los varios factores que la determinan --tales como el tamaño de la planta, la oferta de trabajo, la dimensión del mercado, y las facilidades de transporte-- ejercen un impacto diferente cuando la localización industrial se proyecta regionalmente, que cuando, como hasta hace poco, se ha visto determinada por las limitaciones de los mercados nacionales.

El examen de todos los elementos que se dejan reseñados, proporcionaría al Comité de Cooperación Económica nuevos elementos de juicio para conocer mejor los problemas de duplicación de inversiones y de empleo incompleto de la capacidad existente, así como para empezar a ver las oportunidades de complementación entre distintos sectores industriales y su mayor especialización.

que se llevó a cabo en ocasión del establecimiento del Banco Centroamericano de Integración Económica, agregando las cifras correspondientes a Costa Rica que en aquella ocasión no fueron incluidas.

La realización de una inversión de esa cuantía supone la determinación de posibilidades concretas de desarrollo industrial, un mejor conocimiento de los recursos naturales existentes, la formación paulatina de mano de obra calificada y técnicos de nivel intermedio profesional, además de otros elementos que puedan influir directamente en la productividad de la nueva inversión. Hasta ahora no se ha emprendido un estudio de los recursos y posibilidades de desarrollo industrial de Centroamérica que conduzca a un mismo tiempo al planteamiento global del problema, y al análisis práctico de los distintos elementos a poner en juego para el crecimiento acelerado del sector industrial. Un proyecto de este tipo entrañaría tanto amplias cuestiones de análisis económico, como aspectos puramente técnicos. Podría determinarse la demanda centroamericana actual y futura para productos industriales, por tipo y clase, y cuantificarse los recursos necesarios disponibles en relación con esa demanda, comprendiendo además una apreciación de factibilidad de aquellas industrias de alcance regional que parezcan encontrar su base económica de operación en el mercado conjunto.

En materia de recursos humanos habría que conocer la composición actual de la fuerza de trabajo, el grado de calificación y adiestramiento de la misma, y las instituciones de enseñanza existentes, todo ello a la luz de las necesidades crecientes de mano de obra calificada que se presentarán en el futuro. El Comité de Cooperación Económica ha incluido en su programa para 1963 un estudio de la fuerza de trabajo regional que será iniciado por expertos de la División de Operaciones de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas y de la OIT. Este estudio podría servir de base para una investigación más particularizada, en la cual los problemas relacionados con la formación de mano de obra calificada se analizarían exclusivamente dentro del marco de proyecciones industriales y para ramas específicas de este sector.

En la actualidad no existe el conocimiento suficiente de los recursos mineros de Centroamérica. Este tipo de información sería básico para

/establecer

teniendo en cuenta los factores de eficiencia y costo. Con base en ellos y en los informes presentados por la Secretaría del Tratado, el Consejo Ejecutivo en su Segunda Reunión formuló el proyecto de protocolo que figura como anexo al Acta que se presenta a la Octava Reunión del Comité, y recomendó su firma a los gobiernos.

Dentro de un enfoque global y coordinado de los problemas del desarrollo industrial de Centroamérica, el Comité estimó necesario, por resolución 50 (CCE), uniformar las legislaciones existentes en materia de exenciones fiscales al establecimiento o ampliación de industrias, para eliminar como factor de atracción de la inversión y como elemento de localización, las discrepancias que existen en dichas leyes, tanto en el monto de las exenciones como en los criterios empleados para su otorgamiento.

A solicitud del Comité, un experto de la Dirección de Operaciones de Asistencia Técnica elaboró un informe sobre la materia. Con base en dicho informe y por resolución 85 (CCE) del Comité, un Grupo de Trabajo analizó el problema y a través de tres reuniones (Guatemala, del 17 al 28 de julio de 1961; Guatemala del 15 al 22 de noviembre de 1961, y México, 26 de marzo al 3 de abril de 1962), elaboró un proyecto de convenio centroamericano sobre incentivos fiscales al desarrollo industrial. Una vez conocido y formulado en su texto final por el Comité de Cooperación Económica durante su Tercera Reunión Extraordinaria, celebrada en San José, Costa Rica, el Convenio fue suscrito por los gobiernos el 31 de julio de 1962.

El Convenio contiene disposiciones uniformes en materia de clasificación de industrias, monto de las exenciones y procedimientos de administración de la ley, y establece la regionalización total en el otorgamiento de incentivos fiscales en un plazo máximo de siete años contados a partir de la fecha inicial de su vigencia. Los mayores beneficios de la ley uniforme se otorgan a las industrias productoras de bienes de capital y materias primas, atendiendo, además, a consideraciones sobre mano de obra utilizada y a la importancia de los insumos de origen regional. Con la aplicación de este instrumento se habrá logrado la uniformidad en este importante aspecto y el mejoramiento del sistema de estímulos a la inversión industrial.

El Convenio se refiere sólo a las industrias propiamente manufactureras. Respecto a las actividades de ensamble establece el compromiso de

/suscribir

manufacturados se mantuvo al mismo nivel, de alrededor de 63 por ciento. Sin embargo, la industria centroamericana avanzó considerablemente en la sustitución de importaciones de otros bienes de consumo. Por consiguiente, la estabilidad del coeficiente global de importaciones se explica más bien por la tasa dinámica con que han crecido las demandas de bienes de capital que se satisfacen con compras del exterior, que por la ausencia de un proceso de sustitución. Aun cuando la demanda de ese tipo de bienes tenderá a seguirse satisfaciendo con importaciones, es en algunas de estas actividades donde el mercado común centroamericano presenta un campo mayor para el desarrollo integrado del sector industrial.

b) Actividades de integración industrial

Dentro del programa de integración económica la acción del Comité en el campo industrial se ha intensificado en los últimos años, en tres principales direcciones. En el sector institucional han quedado establecidos el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial y el Banco Centroamericano de Integración Económica. Además, en 1956 el Comité consideró necesario procurar en una forma más permanente la participación de la iniciativa privada en los programas de integración, especialmente en lo que se refiere al sector industrial, y con ese objeto creó la Comisión Centroamericana de Iniciativas Industriales, formada por representantes tanto gubernamentales como de la iniciativa privada. Posteriormente, en 1959, y con el mismo propósito de lograr una mayor compenetración de los sectores privados en el programa de integración, se llevó a cabo en la ciudad de San Salvador la Primera Reunión de Inversionistas Centroamericanos que conoció y examinó los diversos instrumentos del programa y señaló algunos de los problemas principales del desarrollo industrial. Más recientemente se ha constituido la Federación de Cámaras y Asociaciones Industriales de Centroamérica (FECAICA), que ya en 1962 comenzó a considerar algunos problemas de la integración industrial.

En una dirección distinta, el Comité a través de los servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, ha venido estudiando las posibilidades de especialización textil desde 1957. Como resultado de este trabajo se está en vías de terminar la elaboración de un primer programa

/de especialización,

Con referencia a los compromisos que adquiriría Centroamérica por el hecho de su adhesión a la ALALC, el Tratado de Montevideo, al no prever la adhesión de grupos de países tampoco define, en cuanto a la obligación de otorgar como mínimo rebajas arancelarias del 8 por ciento anual, si dicho porcentaje sería calculado para cada país o se computaría con base en las exportaciones totales de Centroamérica.

Las anteriores consideraciones se refieren principalmente a las modalidades y formas de una posible futura adhesión. Otros problemas de mayor trascendencia necesitan ser analizados. Entre ellos cabe mencionar el hecho de que el programa de liberación y los pasos que progresivamente decidan dar hacia la integración de sus economías los países de la ALALC, pueden tener repercusiones en la política económica de sus miembros y que, a su vez, ello actuaría sobre su política comercial externa.

Cabe también considerar si la adhesión de Centroamérica a la ALALC limitaría su libertad para fijar una política comercial con relación a otros países o grupos de países. A este respecto el Tratado de Montevideo no establece prohibición para que sus miembros otorguen a terceros países preferencias o ventajas arancelarias, siempre que dichas ventajas se hagan extensivas a la zona.

Las situaciones que se dejan reseñadas plantean la necesidad de estudios detallados en cuanto al impacto que podría tener para la integración de Centroamérica, su mayor vinculación a zonas o países determinados; pero al mismo tiempo se presenta la necesidad de, a través de una política comercial común, hacer frente a situaciones desfavorables de su sector externo.

Como un paso inicial en ese sentido cabría un mayor contacto y entendimiento entre los órganos del Tratado General de Integración Económica y del Tratado de Montevideo, así como el establecimiento de procedimientos adecuados para el análisis de problemas, especialmente en cuanto a las relaciones con el mundo exterior, que puedan asumir interés para los países miembros de ambas asociaciones.

permanentes que afectan a las posibilidades de transporte de mercancías, y a la falta de tradición de comercio entre ellos. Por consiguiente, al mismo tiempo que se avanzara en la constitución progresiva de mayores vinculaciones económicas con ese tipo de países, cabría establecer las relaciones adicionales en materia de inversión de capital y de transferencia de técnicas que resulten necesarias para contribuir al crecimiento de la oferta exportable centroamericana.

En cuanto a los países o grupos de países con los cuales podría buscarse el establecimiento de vinculaciones económicas más amplias, existen distintas posibilidades. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio es una de ellas, y ha sido señalada como objeto de estudio por el Comité de Cooperación Económica y examinada por los países latinoamericanos en el Noveno Período de Sesiones de la CEPAL y en otras reuniones. Sobre este punto, la Secretaría del Comité, atendiendo a la solicitud de los Gobiernos, presenta en esta nota algunos elementos de carácter informativo.

En un posible acercamiento a la ALALC o a cualquier grupo de países existe un problema de tiempo y de oportunidad. La constitución del mercado común es demasiado reciente para haber podido dar ya una manifestación completa de todos sus efectos. Parecería por ello conveniente que antes de entrar en acuerdos de vinculación económica que lo abrirían a las producciones de otros países, mediara un período suficiente para poder constatar las posibilidades que el mercado ofrece al desarrollo industrial propio.

De otro lado, la incorporación tardía a una agrupación económica que comprende mercados que aún nacionalmente son más fuertes que el centroamericano, podría requerir ajustes económicos demasiado bruscos. Así, en el caso concreto de la ALALC, cuando un país ingresa a la zona de libre comercio recibe todas las concesiones que han sido otorgadas previamente entre los miembros, pero queda comprometido, como regla general, a pagar en forma de concesiones las que recibe a través de las negociaciones y las que se le transmiten por la cláusula de la nación más favorecida. Lo expuesto indica la necesidad de considerar con toda atención el momento de establecer cualquiera vinculación económica adicional bien con la ALALC o con otras agrupaciones económicas.

/El medio de

Desde 1955 se han producido en Centroamérica, con carácter persistente, saldos de comercio de signo desfavorable que ascendieron en 1960 a 70 millones de dólares para el conjunto de los cinco países centroamericanos. Las únicas transacciones que arrojan saldos positivos son las correspondientes a los países del mercado común europeo, al Japón y al Canadá, aunque respecto a este último país el saldo fue también negativo en 1959 y 1960.

El deterioro del sector externo de las economías centroamericanas refleja, al mismo tiempo que el empeoramiento de los precios de sus principales productos de exportación, una reducción también acentuada de la tasa de crecimiento del volumen de sus exportaciones. Las causas de estos fenómenos no permiten prever en el futuro inmediato un mejoramiento substancial de la situación en cuanto a exportaciones de productos tradicionales. La relación de precios entre exportaciones e importaciones también se ha modificado en una forma desfavorable. En tanto que los precios de importación de los productos que Centroamérica adquiere se han mantenido a un nivel más o menos estable en 1954-60, durante ese mismo período el precio medio de las exportaciones centroamericanas se redujo un 31 por ciento.

Los hechos señalados en breves líneas en párrafos anteriores constituyen una primera indicación de que el mejoramiento de los términos de intercambio y la posibilidad de incrementar las exportaciones totales en Centroamérica a un ritmo adecuado, no dependerán tanto de cambios que puedan preverse en los mercados para las exportaciones tradicionales, como del resultado de una política activa encaminada a ese fin. Surgen como posibilidades por estudiar, la apertura de mercados adicionales que sean deficitarios de productos elaborados en Centroamérica y que al mismo tiempo puedan estar en posición de abastecerla de parte de los bienes que durante un período relativamente largo no podrán fabricarse en la región con base en el mercado centroamericano.

La necesidad de establecer una política de comercio exterior común centroamericana se relaciona con el papel estratégico que continuará jugando en el futuro el sector externo de las economías de los distintos países. Como ya se ha dicho, la relativa autonomía que recientemente ha manifestado el crecimiento del intercambio centroamericano, es más bien de carácter transitorio.

4. Vinculación económica de Centroamérica con otros países o grupos de países

Tanto el Comité de Cooperación Económica como los organismos técnicos auxiliares del mismo, han expresado su interés en que se inicie una serie de trabajos con la finalidad de determinar:

a) Las implicaciones que tendrían los movimientos multilaterales de cooperación económica actualmente en marcha en otras regiones del mundo para la integración económica centroamericana; y

b) Las posibilidades, objetivos e instrumentos de una política comercial común centroamericana y la manera en que podría impulsarse su formulación y ejecución.^{4/}

Durante su Tercera Reunión Extraordinaria el Comité de Cooperación Económica decidió estudiar en una próxima oportunidad las "relaciones comerciales entre México y Centroamérica y, en general, entre Centroamérica y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio." Asimismo, el Consejo Económico del Tratado General, en su primera reunión celebrada en Managua en agosto de 1962, solicitó los estudios necesarios para entrar en la consideración de una política comercial centroamericana respecto al resto del mundo.

Por otra parte, existe el compromiso entre los estados signatarios de los tratados de integración, de mantener entre ellos una actitud solidaria y común en lo que se refiere a la formulación de nuevos acuerdos de comercio.^{5/}

En cumplimiento de las recomendaciones antes mencionadas y, con el objeto de proporcionar al Comité de Cooperación Económica elementos iniciales de juicio para proyectar y sistematizar sus trabajos en este campo, la Secretaría se permite destacar en esta oportunidad, en forma preliminar, algunos de los problemas que plantea la determinación de una política económica y comercial común centroamericana respecto al resto del mundo.

^{4/} Véase Informe de la Duodécima Reunión del Subcomité de Comercio Centroamericano (E/CN.12/CCE/SC.1/81/Rev.1) y el informe de la Tercera Reunión Extraordinaria del Comité de Cooperación Económica (E/CN.12/CCE/258/Rev.1).

^{5/} Tratado Multilateral, artículo XXIV; Tratado General, artículos XXV y XVIII y Convenio de Equiparación Arancelaria, artículo VII.

En el primer aspecto se establecen definiciones, terminología, plazos y procedimientos comunes sobre el proceso de aforo de mercancías y, en general, sobre las operaciones realizadas por las aduanas. En el segundo, se incorpora el concepto de un servicio aduanero centroamericano, integrado por las aduanas nacionales, cuyas funciones y forma de organización se establece de manera uniforme para todos los países. En el tercer aspecto, se establecen procedimientos de coordinación de las aduanas para asegurar la aplicación, con el máximo de uniformidad, de las disposiciones existentes y se estipula que los problemas de clasificación y otros que surjan al nivel de la aduana nacional y que afecten o puedan afectar al mercado común deberán ser resueltos regionalmente.

La constitución de zonas francas y puertos libres quedarían sujetos a las disposiciones de un convenio centroamericano especial sobre la materia.

El proyecto de código aduanero avanza en algunos aspectos hacia disposiciones que presuponen la existencia de una unión aduanera centroamericana. Se refieren estos aspectos, por ejemplo, a la definición de la frontera aduanera y al tránsito de mercancías de terceros países dentro del territorio centroamericano, así como a normas relativas a los servicios de cabotaje. En todos estos casos, un artículo transitorio ha establecido las disposiciones nacionales aplicables durante el período intermedio.

Durante su Cuarta Reunión Extraordinaria, celebrada en Tegucigalpa, Honduras, en noviembre de 1962, el Comité solicitó que mediante una segunda reunión de funcionarios y expertos aduaneros, que deberá celebrarse durante el primer trimestre de este año, se finalice el estudio, a nivel técnico, del proyecto de código. El Comité en esa misma oportunidad decidió conocer el proyecto revisado de código en marzo de este año, en reunión extraordinaria.

Los puntos principales a decidir, como orientaciones básicas para los trabajos que deberán efectuarse a nivel técnico, son de modo principal el alcance del código como instrumento del mercado común o como instrumento, que sirva inicialmente al mercado común pero que contenga de una vez las

/disposiciones

con otros países, mediante arreglos especiales, podría resultar oportuno reexaminar ése y otros criterios, con idea de fortalecer la posición de la unidad económica centroamericana.

El sector todavía pendiente de equiparación proporciona una oportunidad para, si resulta necesario, introducir ese cambio en la política. Así como en bienes de consumo no duraderos, materiales de construcción, bienes de capital para la agricultura y para la industria, se ha equiparado prácticamente la totalidad de los productos, es mucho todavía lo que queda pendiente de equiparación --en términos de valor-- en cuanto a bienes de consumo duraderos (67 por ciento), combustibles y lubricantes (100 por ciento), y materias primas y productos intermedios (26 por ciento).

b) Flexibilidad del arancel

Concebido y formulado como un instrumento de desarrollo, el arancel uniforme está llamado a responder a necesidades cambiantes que son características de todo proceso de crecimiento, particularmente cuando éste avanza a ritmo rápido. Pero al mismo tiempo, debe tenerse en cuenta la necesidad de un período relativamente prolongado para que la política recientemente adoptada pueda aplicarse y producir los resultados que se persiguen. Surge así la estabilidad del arancel, como uno de los principales requisitos de la integración económica en la actual etapa del programa.

El procedimiento para renegociar gravámenes uniformes ha sido establecido en el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación. En el artículo XII de este Convenio se estipula que la renegociación se efectuará a solicitud de cualquiera de las partes contratantes, en el seno del Consejo Ejecutivo del Tratado General. Se estipula, además, que quedará limitada a los productos para los cuales hubiere sido pedida, que las decisiones requerirán del voto unánime de los Estados miembros y que, en cualquier caso, las modificaciones que se acuerden deberán mantener la uniformidad del arancel.

Los procedimientos y modalidades establecidos están dotados de flexibilidad para que la tarifa común se oriente con criterio técnico a satisfacer las futuras necesidades, manteniendo al mismo tiempo su estabilidad básica. La oportuna aplicación del Convenio en esta materia y el eficiente

/funcionamiento

El grupo de bienes de consumo está gravado en promedio con un impuesto equivalente al 82.5 por ciento de su valor; la incidencia sobre las materias primas y productos intermedios asciende a 34.4 por ciento; a 32.2 por ciento para materiales de construcción y a 13 por ciento sobre los bienes de capital. Estos primeros resultados indican que, en lo general, el arancel que se ha estructurado obedece a los criterios de desarrollo que fueron establecidos en el seno del Comité, y atienden las condiciones existentes en Centroamérica.

El cambio de estructura puede apreciarse comparando con las incidencias medias que para los mismos grupos de productos prevalecían en el conjunto de Centroamérica antes de efectuarse la equiparación. Sin embargo, su verdadera significación sólo podrá evaluarse cuando el análisis del arancel uniforme se lleve hasta el nivel de productos individuales y comprenda el total de los mismos. En todo caso las incidencias medias existentes en Centroamérica antes de la equiparación eran las siguientes: bienes de consumo, 64 por ciento; materias primas y productos intermedios, 30 por ciento; materiales para la construcción, 26 por ciento, y bienes de capital 12 por ciento.

a) Rubros pendientes de equiparación

Las 63 fracciones para las cuales no se han convenido todavía gravámenes uniformes representan el 5 por ciento del total de rubros del arancel.^{2/} A pesar de su reducido número, los rubros pendientes de equiparación revisten gran importancia dentro del valor total de las importaciones centroamericanas provenientes del resto del mundo y como fuente de ingresos fiscales. Las compras exteriores de mercancías para las cuales no se han establecido todavía gravámenes uniformes representan aproximadamente 30 por ciento de las importaciones totales y 10 por ciento de las importaciones intercentroamericanas. Se trata pues, de productos que, por la magnitud de su demanda y por no producirse todavía en alta proporción,

2/ De ellos la tercera parte corresponde a bienes de capital, principalmente para las actividades de transporte y 28 por ciento son combustibles y lubricantes. El 40 por ciento restante se distribuye por partes iguales entre los sectores manufacturero y agropecuario, y comprende materias primas, bienes intermedios, envases y productos terminados.

a su relación con los instrumentos de integración vigentes. Requieren estudio, además, otras situaciones de orden más general. Lo que importaría de modo especial es poder determinar objetivos propios de una unión aduanera cuyas características se ajusten a las condiciones existentes en Centroamérica y a las finalidades de política económica que persiguen los gobiernos en la integración de los países. En este sentido la constitución de una unión aduanera tendría más que el valor de un acuerdo de política comercial, el de una vía hacia un mayor grado de integración de las economías y podría comprender nuevos elementos de coordinación en campos adicionales a los del sector puramente comercial.

c) Relación ente la constitución de una unión aduanera y los tratados vigentes de integración

En el artículo I del Tratado General los Estados contratantes se comprometen a contituir una unión aduanera entre sus territorios.

Desde el punto de vista de las excepciones que internacionalmente se aceptan a la aplicación de la cláusula de la nación más favorecida, se ha definido la Unión Aduanera como un acuerdo entre estados mediante el cual exista libertad de movilización de mercancías originarias de su territorio; un arancel común respecto al resto del mundo y una política comercial unificada entre sí mismos y frente a terceros países.

Las características señaladas están ya comprendidas en el mercado común centroamericano. Por consiguiente, el establecimiento de la unión aduanera prevista en el Tratado General consistiría, en el caso de Centroamérica, en la adopción de medidas adicionales; de modo principal, en la creación de un territorio aduanero común y la eliminación de aduanas fronterizas entre los países, la supresión de los requisitos de origen centroamericano para las mercancías objeto de libre comercio y, por último, la creación de una administración aduanera central y la redistribución de los ingresos arancelarios entre los países miembros.

Varias de las modalidades citadas se relacionan con algunas disposiciones comprendidas en los tratados de integración actualmente en vigor. De esa manera, de conformidad con el Tratado General, el libre comercio se restringe, durante el período de transición, para todas las mercancías señaladas en el anexo A del Tratado. Una vez finalizado ese período los productos se incorporarán de modo automático al régimen general de libre comercio, con excepción de determinadas mercancías para las cuales los gobiernos han acordado restricciones de carácter indefinido. Respecto a éstas se continuarán aplicando los mismos tratamientos arancelarios a que se sujeten las mercancías similares procedentes del resto del mundo. La posible adopción de una unión aduanera entre los países entrañaría la necesidad de que, mediante acuerdos adicionales, se eliminaran las restricciones existentes para el mayor número posible de productos. En cuanto a aquellas mercancías que por consideraciones de política económica tengan que quedar sujetas a limitaciones en su intercambio, habría que buscar fórmulas cuya aplicación

/no requiriera

a aproximadamente 2 millones en 1960. Su proporción en el intercambio total de productos manufacturados aumentó de 7 a más de 30 por ciento.

b) Perfeccionamiento del libre comercio

El tipo de medidas cuya necesidad ya se hace sentir para darle mayor agilidad al intercambio de mercancías es, según se ha señalado, ajeno al otorgamiento formal de libre comercio. Se trata de medidas de ajuste de determinadas actividades económicas a las nuevas condiciones de competencia del mercado común y a las necesidades de la demanda centroamericana, no solamente en cuanto al volumen de los abastecimientos, sino también con referencia a las condiciones de calidad y oportunidad de la oferta. Trátase, en primer término, de las condiciones establecidas en los regímenes transitorios para que determinados productos se incorporen al libre comercio. En estos casos, que se señalan expresamente en el Tratado General, el paso hacia el libre comercio está condicionado a la celebración de acuerdos multilaterales de regulación y coordinación de las políticas nacionales de producción y abastecimiento, o a la equiparación arancelaria de los respectivos rubros o de sus materias primas. En esta categoría se encuentran, por ejemplo, los productos agrícolas básicos para el mercado interno y algunos bienes manufacturados, entre los que destacan los derivados del petróleo, productos textiles y otros.

Un número reducido de mercancías ha quedado sujeto a restricciones en cuanto a su intercambio durante un período indefinido. A diferencia de los demás productos incluidos en los regímenes transitorios, no se prevé en estos casos su incorporación al libre comercio. No es éste sin embargo, un problema que atañe al perfeccionamiento del mercado común. Es sólo un problema de la futura unión aduanera.

El segundo tipo de medidas para impulsar el intercambio se refiere a la formación de un sistema centroamericano de transportes y distribución de mercancías adecuado a las nuevas necesidades. En lo general la demanda de servicios de transportes ha crecido súbitamente, en tanto que su oferta tiene necesariamente que crecer a un ritmo más lento. Ello plantea no sólo un problema de expansión a largo plazo de las facilidades básicas, sino otro adicional más inmediato que reside en la mejor organización de las instalaciones y equipos existentes.

/En éste un

Entre 1950 y 1955 los tratados comerciales entre los países centroamericanos tuvieron como una de sus principales finalidades facilitar el intercambio a base de utilización de excedentes de productos nacionales, especialmente en rubros de origen agropecuario. En el quinquenio 1955-60 tales instrumentos se ampliaron para incluir asimismo un creciente número de productos del sector manufacturero. Esto originó una acusada tendencia hacia un cambio en la composición del comercio regional, en términos de una proporción creciente de productos industriales. La propia existencia del programa de integración económica y de los primeros tratados multilaterales crearon expectativas de mercado en el sector industrial que fortalecieron la tendencia hacia la exportación de manufacturas.

Fue así como se introdujeron cambios cualitativos y de estructura que hicieron posible el aumento de la corriente de mercancías entre los cinco países. La exportación de productos manufacturados creció en 1950-55 sólo 5.2 por ciento anual y llegó a 22.5 por ciento en 1955-60. La de productos no manufacturados registró en ambos períodos el mismo ritmo de crecimiento, de alrededor de 15 por ciento anual.

Es, sin embargo, todavía muy reducido el efecto del comercio intercentroamericano sobre la producción industrial, pues representa menos del 6 por ciento de ésta. Por lo demás, los aumentos de la producción manufacturera, que en los diez años observados ascendieron a 70 millones de dólares, sólo se reflejaron en forma de exportación a otros países del Istmo en un 20 por ciento. El impulso principal al crecimiento de la industria fue, por consiguiente, no tanto el comercio intercentroamericano como la sustitución de importaciones del resto del mundo.

Las nuevas posibilidades de intercambio dieron origen principalmente al aprovechamiento de la capacidad no utilizada de producción industrial y sólo en menor medida a nuevas inversiones en ese sector. Lo anterior explica en parte el hecho de que el intercambio regional continuara aumentando en una época de crisis del sector externo y de una tendencia hacia el estancamiento del sistema económico.

Recientemente se ha acusado una tendencia incipiente hacia un menor ritmo de expansión del comercio intercentroamericano. Así en 1960 el incremento registrado fue ya de menor magnitud, 17 por ciento, que la tasa

/media anual

existencia de una estructura económica básica común en materia de carreteras, instalaciones portuarias y de energía, y se logre la movilidad de los factores de la producción que constituye el cauce más eficaz para generalizar los beneficios de la integración y para constituir la base permanente de interés solidario entre los cinco países.

La integración económica de Centroamérica es ya un hecho reconocido. A menudo se manifiesta como punto de referencia en el análisis de problemas similares de regiones y como un elemento de importancia en la aspiración latinoamericana de constituir un mercado común. El fortalecimiento del mercado centroamericano como unidad tenderá en el futuro a acentuar las relaciones económicas y la corriente de inversiones con otros países. La forma y modalidades que asuman esas relaciones podrían ser objeto de estudio por el Comité y de decisión por los gobiernos centroamericanos para contribuir a determinarlas. De la misma manera que se ha establecido en los últimos años lo que en el fondo comprende una política comercial intercentroamericana, podría avanzarse gradualmente hacia la adopción de una política de comercio exterior y de vinculaciones económicas crecientes respecto a terceros países o grupos de países. El Comité de Cooperación Económica y el Consejo Económico del Tratado General, han prestado atención a estas posibles vinculaciones y han solicitado los estudios necesarios para adoptar decisiones al respecto.

La política a que antes se hace referencia podría apoyarse en el hecho de que para algunas actividades industriales el mercado centroamericano conjunto parece insuficiente para sustentarlas, y en el hecho adicional de que Centroamérica adolece, como es bien sabido, de escasez de ahorro y de técnica. Cabría así una primera posibilidad de complementar el mercado centroamericano con el de otros países para los productos de ramas industriales determinadas, avanzando al mismo tiempo hacia acuerdos de inversión y de transferencia de tecnologías que parecen convenientes para la nueva construcción industrial en Centroamérica.

/II. LOS SECTORES

El Comité de Cooperación Económica desde 1958 ha venido estudiando este problema. A solicitud de los gobiernos una misión de las Naciones Unidas ha llevado a cabo, en colaboración con las universidades de Centroamérica, un primer examen de las formas de tenencia de la tierra existentes y de su significado para la economía de la región. Los resultados de dicho examen tendrán que ser completados, pero constituyen ya un elemento de juicio para la dilucidación de algunos aspectos del problema. Del mismo modo se está iniciando un estudio a fondo de las condiciones de distribución del ingreso en Centroamérica y se lleva a cabo actualmente la investigación sobre condiciones de salarios, costos y productividad de la mano de obra, este último enfocado de modo principal hacia la industria manufacturera. La acción del Comité en materia de vivienda ha sido encauzada desde 1957 a través del Subcomité creado con ese único propósito y se ha intensificado en el curso del último año. La composición de la fuerza de trabajo y los fenómenos demográficos han sido estudiados por expertos de Asistencia Técnica. Parte de los resultados obtenidos se recoge en el documento "Los Recursos Humanos de Centroamérica, Panamá y México en 1950-1980 y sus relaciones con algunos aspectos del desarrollo económico", que fue conocido por el Comité en 1959. Atendiendo a las orientaciones del Comité, la Secretaría de la CEPAL se propone intensificar estos estudios con la colaboración de las universidades centroamericanas y de los organismos de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Finalmente, la reforma fiscal se presenta también como una forma de actuar sobre los problemas inmediatos de distribución del ingreso. En las condiciones existentes en Centroamérica el problema fiscal no se agota en torno a los aspectos distributivos. Como una necesidad de la integración la igualdad impositiva entre los países tampoco parece constituir el objetivo más inmediato por alcanzar. Ya en este sector los gobiernos centroamericanos han establecido la igualdad total en materia de impuestos de importación y recientemente, en agosto de 1962, suscribieron el Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial que elimina las grandes diferencias antes existentes en los cinco países, tanto en el monto de las exenciones mismas como en los criterios para su otorgamiento. Sin embargo, puede todavía avanzarse algo más hacia la uniformidad de impuestos.

/Pero el

De otra parte, las fuerzas de un mercado que se amplía súbitamente como el de Centroamérica tienden a un tipo de sustitución de importaciones orientada de modo principal hacia los renglones que presentan menor dificultad técnica, y propician de esta manera el desarrollo de industrias productoras de bienes de consumo o de procesos con un grado pequeño de elaboración y manufactura. Las industrias productoras de materias primas, bienes intermedios y de capital, que son las que sobre bases reales tienen mayor perspectiva, tienden por aquel motivo a quedar relegadas a una posición secundaria dentro del proceso de inversión. Esto reduciría el campo de la especialización y dejaría de lado uno de los objetivos más importantes del programa, es decir, la creación de una estructura industrial integrada en todas sus partes y capaz de contribuir al impulso necesario para avanzar a nuevas etapas de desarrollo económico.

4. La intensificación

Así como el programa de integración, por su propia fuerza, propiciará un cambio radical en el nivel de actividad económica, no cuenta todavía con elementos de igual fuerza para conducir al mejoramiento general de los ingresos y de los niveles de vida de la población.

La ampliación del mercado que ya se ha producido proviene, en su casi totalidad, de la suma de las demandas que se registran en los cinco mercados individuales. A ese efecto, habría que agregar, también como resultado de la integración, un aumento en el poder de compra general de cada uno de ellos. Trataríase aquí no ya de elevar las condiciones de productividad del sistema, que se suponen mejoradas, sino de asegurar que las ganancias económicas que se obtienen a través de la integración, se transfieran en una proporción adecuada a los sectores consumidores. En otras palabras, es un problema de precios relativos y de ingresos. Según lo ha concebido el Comité, este resultado formaría parte integrante de todo el juego del programa, pues sin dicho ensanchamiento los estímulos del mercado común tenderían a la larga a reducirse.

/En efecto,

3. La nueva etapa de desarrollo industrial

Con el mercado común se han establecido, con carácter permanente, vigorosos estímulos a la inversión industrial cuyos efectos ya se están haciendo sentir. Faltaría por asegurar, igualmente, la economicidad de la inversión nueva y lo adecuado de la misma desde el punto de vista de una unidad económica global.

Precisamente por lo poderoso de los estímulos que contiene el mercado común, la necesidad de evitar duplicación de inversiones parece más perentoria que antes. Al nivel nacional existe dicha duplicación en casi todas las ramas de la industria manufacturera, a pesar del reducido tamaño de los mercados nacionales. Cuando estos mercados se amplían al nivel regional, coincidiendo ello con un arancel hacia el mundo exterior que en lo general se inspira en criterios de desarrollo, la oportunidad de operación lucrativa es aún mayor a pesar del desaprovechamiento de parte de la capacidad instalada. Surge así la posibilidad de que módulos antieconómicos de crecimiento de la industria se trasladen del plano nacional al plano centroamericano, con sus nocivas consecuencias de desperdicio de recursos y de ausencia virtual de toda competencia activa.

Los estímulos inherentes a la dimensión regional del mercado son indispensables porque de ellos mismos puede derivarse una acción intensa de la iniciativa privada industrial que provoque el cambio de estructura económica y la especialización. Pero dichos incentivos podrían tender también a consolidar situaciones de ineficiencia ya presentes, o aún a conducir a aumentos en la tasa de ganancia sin que mediara ningún mejoramiento básico en las formas de producción.

El espíritu de empresa, todavía insuficiente pero que cada vez se hace sentir más, podría evitar la anterior perspectiva. Sin embargo, un punto de tanta trascendencia no debiera quedar librado a ninguna clase de incertidumbre en cuanto al momento en que va a producirse o a la forma que asumirá esa nueva visión de la estructura y funcionamiento industrial. De modo ccadyuvante a la tendencia presente en el sector privado, podrían actuar los organismos de la integración proporcionando el punto de arranque

/hacia

manera de mejorar cinco sistemas nacionales de precario desarrollo, ni es tampoco una oportunidad marginal para que dichos sistemas puedan, conservando sus mismas características, atenuar algunas de las deseconomías inherentes a su estructura. La substancia misma de la integración reside en la fusión de esas economías nacionales hasta constituir, en forma progresiva, lo que en la práctica equivaldría a un sistema económico de alcance regional.

La existencia de profundas disparidades en cuanto a dotación de capital básico y en cuanto al acervo de técnica y de ahorro disponibles, constituye uno de los mayores obstáculos para la paulatina formación del sistema económico regional. Lo que ha separado en el pasado a las economías centroamericanas no radica exclusivamente en las barreras arancelarias, sino también en las condiciones disímiles que han prevalecido de país a país en lo que se refiere, por ejemplo, a carreteras y obras eléctricas, y a la escasa vinculación entre esos elementos al nivel regional. Sólo a medida que se eliminen dichas disparidades, la nueva inversión originada en el mercado común tenderá a acudir a las localizaciones que resulten más económicas desde el punto de vista de Centroamérica. Al mismo tiempo, la existencia de facilidades básicas igualmente adecuadas en toda la región, y conectadas entre sí, tenderá a inducir la realización de inversiones que permitan aprovechar las economías externas creadas dentro del sistema.

En tanto no se logre esa igualación de condiciones económicas, el módulo de la inversión no registrará en forma completa las posibilidades y perspectivas que abre el mercado centroamericano. Por consiguiente, se requiere actuar de modo deliberado con el propósito de impulsar el desarrollo de las distintas actividades en función de las perspectivas del conjunto de la región. Para obtener esos resultados los gobiernos centroamericanos han decidido proceder en el desarrollo de los países a través de un esfuerzo de programación coordinado de la actividad económica. Ello implicaría, además de una programación completa de la inversión pública, un planeamiento necesariamente menor pero suficiente para inducir la inversión privada de alcance regional.

/La integración